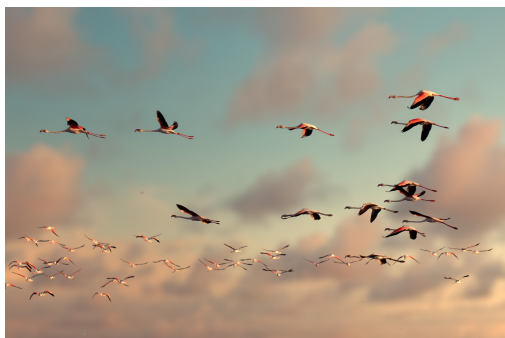


# El Fondo de Asilo, Migración e Integración podrá financiar proyectos englobados en su Instrumento Temático gracias a una dotación financiera de 3 612 millones de euros

By SGPGIMS  
abr 29, 2022



## Nuevo marco financiero 2021-2027

**El Fondo de Asilo, Migración e Integración podrá financiar proyectos englobados en su Instrumento Temático gracias a una dotación financiera de 3 612 millones de euros**

- **Este mecanismo se encargará de la financiación de programas que refuercen y desarrollen el Sistema Europeo Común de Asilo y fomenten la migración legal hacia los Estados miembros de acuerdo con sus necesidades económicas y**

**sociales**

- **Igualmente contribuirá a la lucha contra la migración irregular, mejorando el retorno y la readmisión efectivos, seguros y dignos, y potenciará la solidaridad y el reparto equitativo entre los Estados miembros respecto a los desafíos migratorios y de asilo**
- **A través de tres tipos de acciones, Específicas, de la Unión y de Emergencia, el Fondo de Asilo, Migración e Integración canalizará la financiación siguiendo los objetivos marcados en el Reglamento del propio fondo**

**29-abril-2022.-** El Fondo de Asilo, Migración e Integración podrá financiar, durante este nuevo marco temático, proyectos englobados en su Instrumento Temático gracias a una dotación financiera de 3 612 millones de euros. Este mecanismo se encargará de la financiación de programas que refuercen y desarrollen el Sistema Europeo Común de Asilo así como la migración legal hacia los Estados miembros de acuerdo con sus necesidades económicas y sociales. Igualmente contribuirá a la lucha contra la migración irregular, mejorando el retorno y la readmisión efectivos, seguros y dignos, y potenciará la solidaridad y el reparto equitativo entre los Estados miembros respecto a los desafíos migratorios y de asilo.

La financiación atenderá prioridades que tengan un alto valor añadido de la Unión o dará respuesta a necesidades urgentes y será asignada de forma flexible a través de diferentes acciones como las denominadas Específicas, de la Unión o de Emergencia y servirá a la política interna de la Unión en consonancia con los objetivos específicos establecidos en el reglamento del propio fondo.

La Comisión Europea pretende cumplir con este mecanismo sus objetivos de reasentamiento y admisión humanitaria; reforzar y desarrollar el Sistema Europeo Común de Asilo; y fomentar la migración legal hacia los Estados miembros de acuerdo con sus necesidades económicas y sociales.

### **Publicación de las convocatorias**

Todas las convocatorias sobre el Instrumento Temático y el plazo para la presentación de solicitudes podrán consultarse en la web FESI <https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/opencms/es/fondos/fondo-de-seguridad-interior/instrumento-tematico/>

Nota de prensa